



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00458350- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Jaqueline VASSALLO por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 11 al 15 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de dictar un taller denominado *Documentos de archivo y fuentes bibliográficas para incluir a las mujeres en los estudios históricos*, y sostener una reunión con una docente a quien dirige su tesis doctoral, ambas actividades a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires;

Que la Profesora VASSALLO ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Archivología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Jaquelina VASSALLO, Legajo N° 36803 se desempeña como Profesora Titular simple por concurso en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas-Esc. de Archivología" desde el 01-05-2021 al 30-03-2024 y Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística-Esc. de Archivología" desde el 03-02-2021 al 02-01-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, veintiséis años tres meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Jaquelina VASSALLO, Legajo N° 36803, en los cargos de Profesora Titular simple por concurso en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas" y de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" ambos de la Escuela de Archivología, desde el 11 al 15 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG